



2.16

Perfil Ambiental de España 2012

Tal y como establece la Comunicación de la Comisión “Juntos por una movilidad urbana competitiva y eficiente en el uso de los recursos”, COM(2013) 913 final, de 17 de diciembre de 2013, las ciudades de Europa albergan al 70 % de la población de la UE. Estas ciudades, pese a estar conectadas por muy buenos sistemas de transporte, poseen una movilidad interior cada vez más complicada e ineficiente, ya que dependen, en gran medida, del uso de vehículos privados con motores convencionales.

La Comunicación citada, plantea que la Comisión debe crear en 2014 una **Plataforma Europea de Planes de Movilidad Urbana Sostenible**, y apoyar a las autoridades locales, regionales y nacionales, en la elaboración y ejecución de planes de movilidad urbana sostenible, incluso con instrumentos de financiación. Dichos planes deben integrarse en una estrategia de desarrollo territorial o urbano más amplia.

España ofrece el mismo escenario y la misma problemática, con cifras de población urbana ligeramente superiores. Según la revisión del padrón municipal, en 2013, cerca del 79,2% de la población española habitaba en municipios mayores de 10.000 habitantes (9,3% de los municipios totales). En el año 2000, estos municipios



representaban el 7,9% y en ellos habitaba el 76% de la población.

La Estrategia de adaptación al cambio climático de la UE, COM(2013) 216 Final, de 16 de abril de 2013, establece que la Comisión promoverá la adaptación en una serie de ámbitos vulnerables. Entre ellos, incluye la ordenación del territorio urbano en la disposición de las construcciones y en la gestión de los recursos naturales. Para ello, y basándose en el modelo del “**Pacto de los Alcaldes**”, la Comisión apoyará la adaptación en las ciudades, sobre todo poniendo en marcha un compromiso voluntario para adoptar estrategias de adaptación locales y actividades de concienciación.

El “Pacto de los Alcaldes” se considera como el principal movimiento europeo en el que participan las autoridades locales y regionales, como administraciones públicas que han asumido el compromiso voluntario de mejorar la eficiencia energética, utilizar fuentes de energía renovable y reducir las emisiones en sus territorios.

En el marco de la campaña de información y sensibilización sobre el cambio climático, realizada conjuntamente por la Oficina Española de Cambio Climático y la Red Española de Ciudades por el Clima, y dirigida específicamente a los gobiernos locales españoles, se celebró, en junio de 2013, la **VIII Asamblea de la Red de Ciudades por el Clima**. En ella, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), firmaron un convenio de colaboración de los gobiernos locales para la lucha contra el cambio climático.

El **Plan Nacional de Calidad del Aire y Protección de la Atmósfera 2013-2016** fue aprobado en marzo de 2013, y establece el marco para mejorar la calidad del aire en España, mediante actuaciones concretas en coordinación con otros planes sectoriales y con aquéllos que independientemente adopten las comunidades autónomas y las entidades locales.

Por su parte, el **Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI)** del Ministerio de Fomento, fue presentado institucionalmente para participación pública a finales de 2013. Contempla como uno de sus objetivos estratégicos de la planificación, promover una movilidad sostenible, compatibilizando sus efectos económicos y sociales con el respeto al medio ambiente.



El **Sistema de Información sobre la Contaminación Acústica (SICA)** organiza la información relativa a este tipo de contaminación y, en particular, la referente a los mapas estratégicos de ruido y planes de acción (<http://sicaweb.cedex.es/mapas-consulta-fase2.php>). Recoge la información actualizada para dar cumplimiento a la obligación establecida en la Directiva 2002/49/CE sobre evaluación y gestión del ruido ambiental, que dictamina el envío de información a la Comisión Europea sobre los Mapas estratégicos de ruido y los Planes de acción.

EN LOS DIEZ ÚLTIMOS AÑOS ...

- Entre 2003 y 2012 el número de personas que habitan en núcleos urbanos de más de 10.000 habitantes, se ha incrementado en España un 11,5%. Por comunidades autónomas el crecimiento ha sido muy desigual, abarcando una horquilla entre el 0,4% y el 26,5%.
- También, entre 2003 y 2012, los Bienes muebles e inmuebles inscritos como Bienes de Interés Cultural se han incrementado un 197,5% y un 15,3%, respectivamente. De entre los segundos, destaca el crecimiento de las zonas arqueológicas, que aumentaron un 148,7%.
- El número de viajeros que utilizaron el transporte público urbano (autobús y suburbano) ha descendido un 2,86% entre 2004 y 2013. Sobre todo lo han hecho los usuarios del transporte en superficie, que han bajado un 4,72%, mientras que el número de usuarios del suburbano se ha mantenido prácticamente invariable.
- Entre 2008 y 2013, un total de 1.570 municipios españoles se han adherido al "Pacto de los Alcaldes". Ello supone una población de 26,5 millones de habitantes (casi el 56,3% de la población de 2013).

INDICADORES

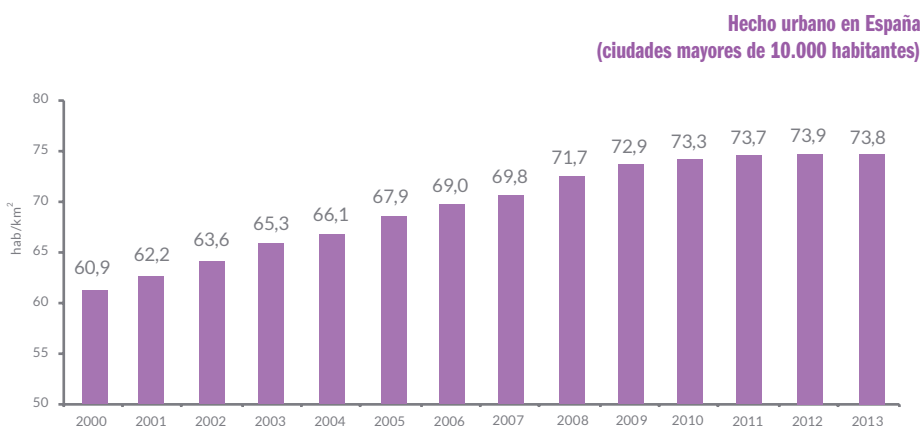
- Presión urbana en el territorio
- Patrimonio monumental de las ciudades
- Transporte público urbano
- Sostenibilidad urbana: el Pacto de los Alcaldes





Presión urbana en el territorio

2013 ha sido el primer año en el que se ha reducido la densidad del “hecho urbano” en España



Fuente: Elaboración propia con datos del INE

El crecimiento de la población urbana ha sido una constante en los últimos años, haciendo que la “densidad del hecho urbano” o “densidad urbana, medida como la relación entre la población que habita en los **municipios de más de 10.000 habitantes** y la superficie total de España y de las comunidades autónomas”, haya presentado un crecimiento continuo. Esto ha venido sucediendo así, al menos hasta el año 2013, en el que se produjo un ligero descenso, concretamente de 0,15 hab/km² (0,2%), al pasar de 73,90 a 73,75 hab/km². Ya en 2012, se apreció de manera más evidente una ralentización del crecimiento de esta ratio, en comparación con la tendencia de los años anteriores, si bien ha sido en 2013 cuando se ha hecho patente este descenso en la mayor parte del territorio nacional.

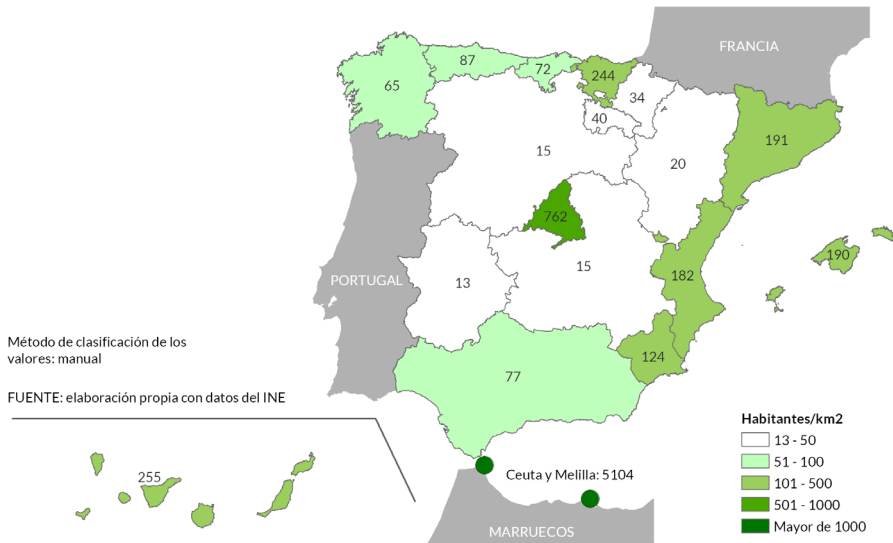
La **población española censada** alcanzó los 47.129.783 habitantes a fecha 1 de enero de 2013. De ellos, 37.316.525, vivían en poblaciones de más de 10.000 habitantes. Es decir, el 79,2% se concentraba en áreas urbanas, entendidas éstas como aquellos núcleos con una población de 10.001 o más habitantes. En el año 2000, este porcentaje era del 76,0%.

Por **comunidades autónomas**, la máxima densidad urbana la presentan las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla (de forma conjunta) con 5.103,6 habitantes/

km². En el resto, sobresale Madrid (762,4 hab/km²), Canarias (255,2 hab/km²) y País Vasco (243,6 hab/km²), que son las tres comunidades que presentan una mayor densidad del “hecho urbano”. En el otro extremo se encuentran Extremadura y Castilla-La Mancha, ambas con menos de 15 hab/km².

Junto con Ceuta y Melilla, sólo Canarias, Aragón, Baleares y Andalucía han sido las comunidades autónomas que han incrementado su densidad del hecho urbano entre 2012 y 2013.

Hecho urbano por CCAA. Año 2013 (España 73,8 hab/km²)





NOTAS

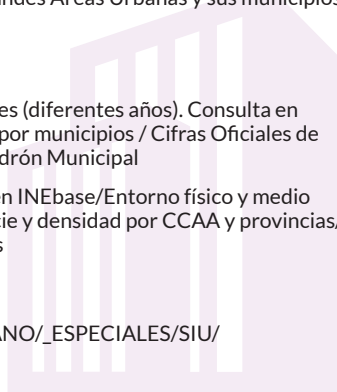
- Por “hecho urbano” se entiende la relación entre la población que habita en los municipios de más de 10.000 habitantes y la superficie de un ámbito territorial. En el caso de España se calcula para el total del país y también para las comunidades autónomas. Se trata de una expresión de densidad (hab/km²), que permite evaluar la presión por concentración de habitantes que se origina en el entorno urbano. En el cálculo del indicador se han utilizado las cifras que proporciona el Padrón Municipal a 1 de enero de los años estudiados, desde el 2000 hasta el 2013.
- Para el cálculo del indicador, se considera como urbano “el conjunto de entidades de población con 10.001 o más habitantes”. Aunque es frecuente emplear este umbral de tamaño de población para separar el ámbito “urbano” del “no urbano”, parece ser que esta clasificación enmascara muchas situaciones que no son propiamente urbanas (según la metodología utilizada para la delimitación de las Áreas Urbanas españolas del Atlas Estadístico de las Áreas Urbanas del Ministerio de Fomento).
- El Atlas Estadístico de las Áreas Urbanas en España (consultable en el Portal del Suelo y Políticas Urbanas del Ministerio de Fomento), tiene como objetivo fundamental dar a conocer, de forma territorializada, la situación en que se encuentran las zonas urbanas españolas con relación a una serie de parámetros, como población, vivienda, servicios, infraestructuras o planeamiento urbanístico. Ofrece el listado de “Las Grandes Áreas Urbanas y sus municipios (ordenadas por población) 2012”.

FUENTES

- Datos de población: INE. Padrón municipal de habitantes (diferentes años). Consulta en INEbase / Demografía y población / Padrón. Población por municipios / Cifras Oficiales de Población de los Municipios Españoles: Revisión del Padrón Municipal
- Datos de superficie de España y CCAA: INE. Consulta en INEbase/Entorno físico y medio ambiente/Entorno físico/Territorio/Población, superficie y densidad por CCAA y provincias/ Población, superficie y densidad por CCAA y provincias

INFORMACIÓN

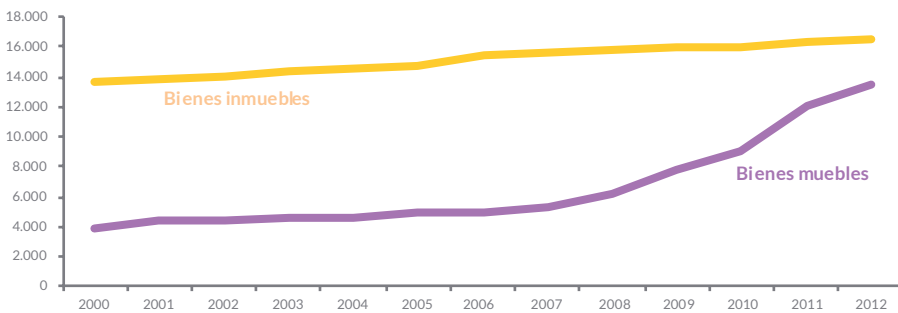
- http://www.fomento.gob.es/MFOM/LANG_CASTELLANO/_ESPECIALES/SIU/
- http://www.ine.es/inebmenu/mnu_padron.htm
- http://www.ine.es/inebmenu/mnu_entornofis.htm



Patrimonio monumental de las ciudades

En los últimos años se ha producido un incremento importante de los Bienes de Interés Cultural que constituyen el Patrimonio Histórico Español

Patrimonio monumental de las ciudades.
Bienes muebles e inmuebles inscritos como Bienes de Interés Cultural



Fuente: MECD

En 2012 había inscritos como **Bienes de Interés Cultural (BIC)** en España un total de **16.559 bienes inmuebles** y **13.472 bienes muebles**. Su evolución presenta una tendencia ascendente, con un incremento prácticamente constante que, en el caso de los bienes inmuebles, es del 21,7%, y en el de los bienes muebles del 248,1%, ambos registros contabilizados entre los años 2000 y 2012. En el último año, los inmuebles sólo se han incrementado un 1%, mientras que los bienes muebles lo han hecho un 11%. Además, estos últimos han experimentado un fuerte incremento desde 2007.

Estas cifras se refieren tanto a la suma de los **bienes declarados** y a los **incoados**, aunque la mayor parte son declarados. En 2012, los **bienes inmuebles declarados** fueron el 88,3% mientras que los **incoados** representaron el 11,7%. En los **bienes muebles**, estos porcentajes fueron del 83,3% y del 16,7%, respectivamente.



Distribución de los bienes inmuebles inscritos como Bienes de Interés Cultural (%)

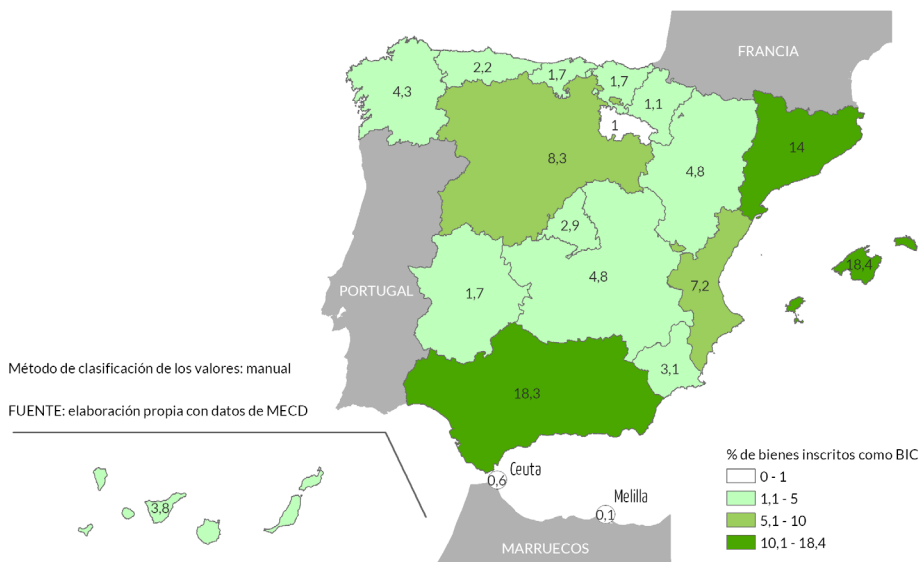
	2000	2005	2010	2011	2012
Monumento	88,2	86,3	85,3	79,1	79,1
Jardín histórico	0,6	0,6	0,6	0,5	0,5
Conjunto histórico	5,3	5,6	5,4	5,8	5,8
Sitio histórico	1,0	1,4	1,8	2,0	2,0
Zona arqueológica	4,9	6,1	6,9	12,5	12,6

Fuente: MECD

La contribución de las “zonas arqueológicas” inscritas es la que más se ha incrementado en los últimos años, mientras que la categoría de “monumentos” es la que más ha reducido su participación.

Baleares y Andalucía, ambas con más del 18%, junto con Cataluña, con casi el 15%, suman algo más del 50% de todos los bienes inmuebles inscritos. Si se añade Castilla y León y la Comunidad Valenciana, entre las cinco aportarían casi el 70% de los Bienes de Interés Cultural declarados en el año 2012.

Distribución de los bienes inmuebles inscritos como Bienes de Interés Cultural. Año 2012 Total (declarados e incoados): 16.559





NOTAS

- Los elementos integrantes del Patrimonio Histórico Español, según su categoría jurídica y atendiendo a su protección, son de dos tipos: Bienes de Interés Cultural (BIC), que pueden ser muebles e inmuebles y Bienes que por su especial relevancia deben ser inventariados, a pesar de no gozar de la consideración de BIC.
- Las categorías de los bienes inmuebles son: monumentos, conjuntos históricos, sitios históricos, jardines históricos y zonas arqueológicas. La categoría "Monumentos" comprende inmuebles como Monumentos propiamente dichos, Museos, Archivos y Bibliotecas de titularidad estatal, y aquellos inmuebles considerados de Interés Cultural por la Ley 16/1985, como Castillos, Hórreos y Cruces de término. Asimismo comprende otras categorías de protección jurídica establecidas por la legislación específica de las comunidades autónomas.
- Se entiende por "bienes muebles" los cuadros, fotografías, iconos y todo tipo de objetos así clasificables, integrados en el Patrimonio Histórico Español.
- En 2011 se ha realizado una depuración de las bases de datos que ha dado lugar a una revisión de las cifras facilitadas en otros años.
- La Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español, describe su ámbito y establece la obligación de que sean inventariados todos los elementos que lo conforman.

FUENTES

- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2014. Web del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. En CULTURABase/Sectores Culturales/Bienes Culturales/Explotación Estadística de la Base de Datos de Patrimonio. Último dato publicado: Año 2012. Principales resultados/ 1.2 Bienes muebles e inmuebles inscritos como Bienes de Interés Cultural por comunidad autónoma

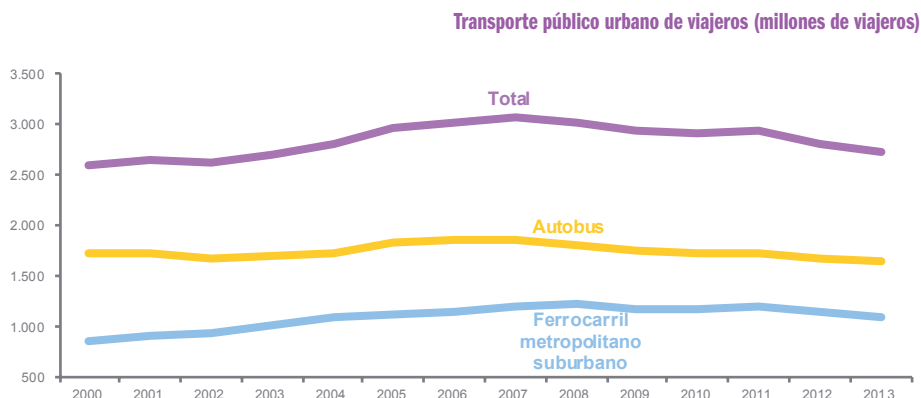
INFORMACIÓN

- <http://www.mcu.es/culturabase/cgi/um?L=0>
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2014. Anuario de estadísticas culturales, 2013



Transporte público urbano

El transporte público urbano de viajeros ha vuelto a registrar un descenso en 2013, aunque en menor medida que el año anterior



Datos de 2013 provisionales
Fuente: INE

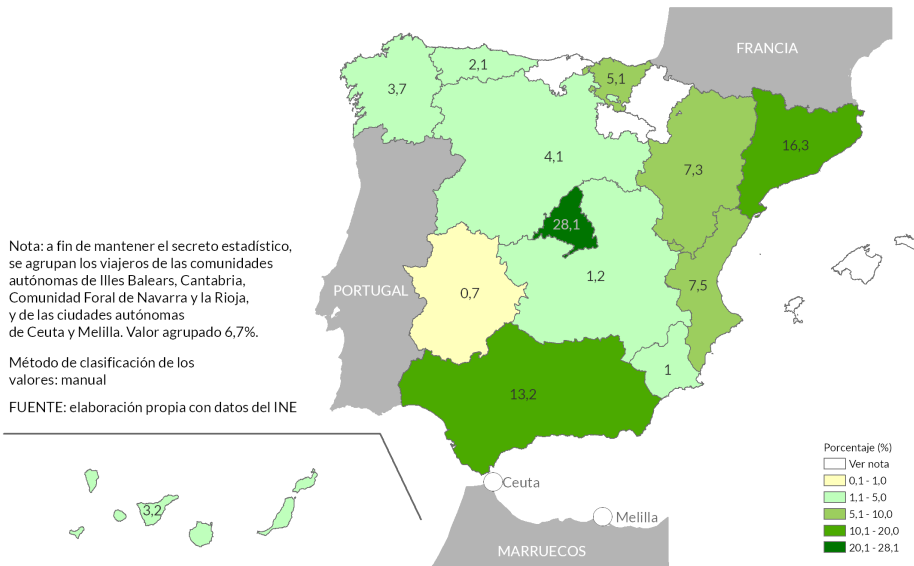
Los **sistemas urbanos** son estructuras complejas que adquieren su desarrollo por el flujo de población que reciben y lo configuran. A su vez, este incremento de población demanda servicios y recursos y genera presiones en su entorno, que a veces traspasa el propio ámbito urbano. El **tráfico urbano** es responsable de una serie de problemas ambientales con graves consecuencias para la salud de la población que habita en las ciudades. El **transporte público**, alternativa al transporte privado, es un elemento fundamental del desarrollo urbano. Su incremento de uso mejora la calidad de vida en las ciudades y contribuye a la del medio ambiente global.

El **transporte público urbano de viajeros**, entendido como aquél realizado mediante el uso de autobuses urbanos y del ferrocarril metropolitano (este último conocido principalmente como “Metro” o también como suburbano), se incrementó sensiblemente en los últimos años. De hecho, entre los años 2000 y 2013 lo hizo en un 4,6%. Destaca, sobre todo, la utilización del transporte **suburbano**, cuyo incremento en este mismo periodo fue del 25,1%, frente al experimentado por el transporte público **de superficie**, que perdió cuota de uso y se redujo un 5,7%.

El año 2007 registró el mayor número de usuarios de este servicio, con 3.060 millones de viajeros, apreciándose una reducción de la demanda en los años sucesivos, coincidiendo con la situación general de crisis económica. Sólo en el año 2010 se apreció un ligero repunte, un 0,6%, volviendo a reducirse en 2012 (un 4,2%) y en 2013 (un 2,9%). El incremento de la demanda del transporte urbano ha venido acompañado de una fuerte utilización del **vehículo privado** en los desplazamientos urbanos, sobre todo como acceso a los lugares de trabajo.

Madrid fue la **comunidad autónoma** con más **demanda de transporte público urbano** en 2013, con una cuota del 28,1%. Con más del 10% de la utilización total, destacan también, Cataluña y Andalucía. Entre 2012 y 2013, los mayores descensos se produjeron en Castilla-La Mancha, cuya demanda de transporte público urbano se redujo un 13,1%, Murcia (descenso del 8,8%) y Castilla y León (reducción del 6,3%).

Distribución del transporte urbano por CCAA. Año 2013





Según el último informe del **Observatorio de la Movilidad Metropolitana** (junio de 2013), la distribución media de los modos en los que se realizan los desplazamientos urbanos fue la siguiente:

Distribución de los modos en los que se realizan los desplazamientos urbanos

Por motivo / Tipo de viaje	Coche	No motorizados (a pie y en bicicleta)	Transporte público
Trabajo	62,1	23,2	13,3
Distinto del trabajo	35,5	53,3	10,2

Fuente: Informe OMM

NOTAS

- Los datos se refieren al transporte urbano de viajeros exclusivamente, entendiéndose éste como el que discurre íntegramente por suelo urbano o urbanizable, o se dedica a comunicar entre sí núcleos urbanos diferentes situados dentro del mismo municipio. No incluye el transporte interurbano ni el transporte especial y discrecional.
- Se entiende como área metropolitana "el área geográfica urbanizada en la que existe un elevado grado de interacción entre sus diversos núcleos urbanos en términos de desplazamientos, relaciones cotidianas, actividad económica, etc.". No existe una definición única para delimitar las áreas metropolitanas en España. Para el Observatorio de la Movilidad Metropolitana (OMM) las áreas metropolitanas coinciden con el ámbito geográfico de actuación de cada Autoridad de Transporte Público (ATP).

FUENTES

- Instituto Nacional de Estadística, 2014. INEbase / Servicios / Transporte y actividades conexas, comunicaciones. Estadística de Transporte de Viajeros. 1.2 Transporte urbano
- Instituto Nacional de Estadística, 2014. Estadística del Transporte de Viajeros (TV). Diciembre 2013. Datos provisionales. Nota de prensa de 10 de febrero de 2014

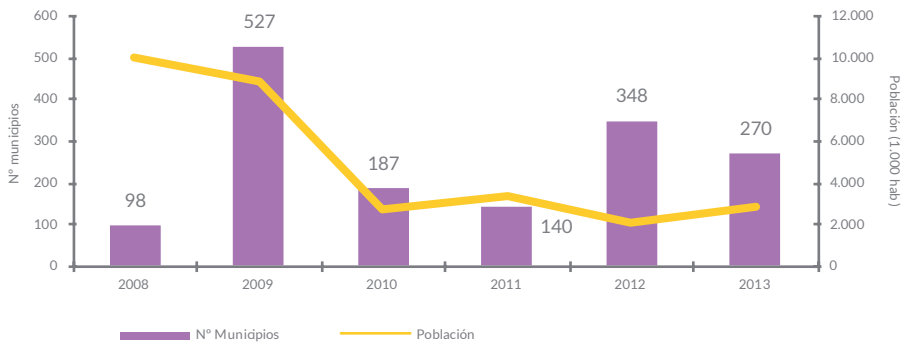
INFORMACIÓN

- http://www.ine.es/inebmenu/mnu_transporte.htm
- <http://www.observatoriomovilidad.es/>
- <http://www.transyt.upm.es/>

Sostenibilidad urbana: el Pacto de los Alcaldes

El Pacto de los Alcaldes es un movimiento europeo de participación municipal para la mejora de la sostenibilidad ambiental. En 2013, había adheridos 1.570 municipios españoles que representaban al 56,3% de la población total

Número de municipios y población adherida al pacto de los alcaldes



Fuente: Oficina del Pacto de los Alcaldes. UE

El "Pacto de los Alcaldes" es un movimiento europeo de participación local y regional en el que las autoridades locales asumen compromisos voluntarios para la mejora de la eficiencia energética y el uso de fuentes de energía renovables. Su adhesión implica el compromiso de superar el objetivo de la Unión Europea de reducir en un 20% las emisiones de CO₂ antes de 2020. Su origen reside en el potencial que tienen los gobiernos locales para reducir los efectos del cambio climático.

En 2013 había en España un total de 1.570 municipios adheridos al Pacto de los Alcaldes. Esta cifra representaba a una población total de más de 26,5 millones de habitantes, casi el 56,3% de la población española de 2013.

Con la adhesión al Pacto, los firmantes se comprometen a elaborar un Inventario de Emisiones de Referencia del CO₂ originado por el consumo de energía, identificando las principales fuentes de emisiones y su potencial de reducción. Asimismo, se consideran instados a presentar un Plan de Acción para la Energía



Sostenible (PAES), documento clave en el que se describe el protocolo a seguir para cumplir su objetivo de reducción de CO₂ antes del año 2020. Describe, en definitiva, las actividades y las medidas establecidas para cumplir sus objetivos y plazos.

Número de planes de acción para la energía sostenible presentados por España

2009	2010	2011	2012	2013	Total
14	34	507	278	80	913

Fuente: Oficina del Pacto de los Alcaldes. UE

Además del ahorro energético que puede producirse a escala local y de la mejora del medio ambiente, existen otra serie de beneficios muy importantes que van desde la creación de empleo cualificado y localmente estable, al aumento de la competitividad económica y de la independencia energética.

En España, la **Red de Redes de Desarrollo Local Sostenible** es un vehículo de participación ciudadana. Constituida en noviembre de 2005, es el foro de debate e intercambio de experiencias entre las distintas redes que trabajan por la Agenda Local 21. La Red está formada por 18 redes provinciales y autonómicas. Forman parte de ella, además del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), la Red CIVITAS España y Portugal, el Ministerio de Fomento y diversos expertos y técnicos. La Red engloba a un total aproximado de 2.800 municipios, con una población de más de 28 millones de habitantes. En junio de 2006, la Red aprobó la Estrategia de Medio Ambiente Urbano (EMAU) y, en 2007, la Estrategia Española de Desarrollo Sostenible (EEDS). En 2011 se aprobó la Estrategia Española de Sostenibilidad Urbana Local (EESUL). Con posterioridad, en 2012, fue publicado el “Libro Verde de Sostenibilidad Urbana y Local en la Era de la Información”.



NOTAS

- El Pacto de los Alcaldes es el principal movimiento europeo en el que participan las autoridades locales y regionales que han asumido el compromiso voluntario de mejorar la eficiencia energética y utilizar fuentes de energía renovable en sus territorios. Con su compromiso, los firmantes de Pacto se han propuesto superar el objetivo de la Unión Europea de reducir en un 20% las emisiones de CO2 antes de 2020. Se trata de una iniciativa única que moviliza a los agentes regionales y locales en torno al cumplimiento de los objetivos de la UE. Por su parte, las instituciones europeas definen el Pacto de los Alcaldes como un modelo excepcional de gobernanza multinivel.
- El catálogo del Plan de Acción para la Energía Sostenible (PAES) contiene todos los Planes presentados por los firmantes y/o aceptados por la Comisión Europea. Puede consultarse en la web respectiva y los Planes están clasificados según la fecha de su aprobación formal.

FUENTES

- Datos facilitados por la oficina del Pacto de los Alcaldes. Covenant of Mayors Office 1, Square de Meeus - 1000 Brussels | Tel: +32 2 504 7862. Disponible en web la base de datos

INFORMACIÓN

- <http://www.magrama.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/medio-ambiente-urbano/>
- <http://www.ecourbano.es/index.asp>
- http://www.pactodelosalcaldes.eu/index_es.html